

# LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO I.

CONCEPCION, SABADO 3 FEBRERO DE 1872.

NUM. 30

## CRÓNICA ESTRANJERA.

### ITALIA.

*Protesta que el padre jeneral de la compañía de Jesus dirige a los embajadores acreditados cerca de la santa sede.*

Señor...

Los superiores jenerales i los procuradores de las órdenes han tenido el honor de dirigir recientemente a V. E., con fecha 4 de octubre, una súplica colectiva solicitando su benévola intervención en favor de sus casas en Roma, las cuales, ya por su fundación, ya por su destino, existen evidentemente para el servicio jeneral de la Iglesia católica, i tienen, por lo tanto, carácter internacional, universal.

Hoy señor... yo me veo en la necesidad de recurrir también a V. E. para implorar su alta protección en favor de la casa particular llamada de San Andres de Quirinal, o noviciado de la compañía de Jesus, que un decreto del gobierno italiano, fechado el 7 de agosto (*Gaceta oficial*), o 9 de octubre (comunicación oficial al superior), espropia violentamente con pretexto de utilidad pública.

Este establecimiento, como los que han sido recomendados por los superiores religiosos al ilustre cuerpo diplomático acreditado cerca de la santa sede, se halla evidentemente bajo la garantía del derecho internacional.

Fundólo San Francisco de Borja en 1566. Después de haber contribuido poderosamente con grandes sumas, hacia algunos años, a la instalación del colegio romano, que debía ser, según la intención de la compañía, i la voluntad expresa, de los sumos pontífices, una grande i sabia universidad, abierta, en jeneral, a todas las naciones del mundo católico, el noble i santo fundador concibió i llevó a cabo el designio de establecer en Roma, centro del catolicismo, una casa jeneral del noviciado para los candidatos de nuestro instituto.

Allí debían recibir su primera educación religiosa i apostólica, en primer lugar los novicios italianos, llamados por Dios a consagrar su inteligencia i su vida al servicio de la Iglesia entera i a la civilización cristiana. Entre mil, puedo citar a Belarmino, Pallavicino, de Vico, etc. Allí también debían formarse los novicios de Francia, de España, de Austria, de Alemania, de Polonia, de Inglaterra, etc., para ir luego a dedicarse al servicio de su patria o de otra nación cristiana, o de las misiones estranjeras. Sabido es que en el noviciado romano han sido educados los Estanislao de Koshi, Luis de Gonzaga, Casimiro de Polonia, los Southwell, Garnet, Parsons, Carlos de Lorena, (obispo de Verdun), Schall, Chateaubriand de Blacas... i mas recientemente uno de los mas heroicos mártires de la comuna de Paris, valeroso capellan del ejército francés, el padre A. de Beney.

Desde hace trescientos años, los alumnos del noviciado de San Andres, italianos o estranjeros a Italia, se han empleado constantemente en el servicio de la Iglesia católica, en las diversas rejiones de Europa, de Asia, de Africa i de América; i en cuanto a lo presente, mas de 150 religiosos, procedentes de la misma escuela, trabajaban en beneficio de la religion i de los pueblos, en Austria, Francia, Alemania, Polonia, Inglaterra, España, Portugal, en las misiones del Brasil, i de la América del Sur, en Méjico, en los Estados Unidos, en el Canadá, en Arjelia, en la isla de Borbon, en Mauricio, en Madagascar, en Corfú, en las islas del archipiélago, en Siria, en Bombay, en Maduré, en Calcutta, en China.

Por este sencillo relato, V. E. comprenderá que la espropiación violenta que amenaza al convento de San Andres lastima los mas esplicitos derechos internacionales. Inútil es añadir que hiere abiertamente los derechos de propiedad de la compañía de Jesus, derechos de propiedad, no solamente de algunos religiosos italianos, sino también de gran número de religiosos de todas las naciones.

Otros derechos son igualmente conculcados por el decreto italiano, pero de los cuales no debo hablar a V. E.; proceden de una autoridad mas alta que la mia; son los derechos sagrados del gobierno espiritual del padre santo i los derechos nacionales de la América del Sur Pio IX, por decreto de 29 de marzo de 1867, estableció el seminario "Pio Latino Americano" en el local que ahora ocupa en San Andres, i del cual se le quiere arrojar con desprecio de la voluntad del sumo pontífice.

No puedo poner fin a estas líneas, señor... sin evocar un recuerdo que debia proteger contra la invasión nuestro noviciado de San Andres. Carlos Manuel IV, que descendió voluntariamente del trono, honró con su presencia i santificó con sus virtudes esta casa

religiosa; él designó en esta iglesia su sepulcro, al cual quiso bajar con el hábito de la compañía de Jesus, cuyos votos habia pronunciado. ¡En nombre de su heredero, en nombre de su sobrino se ha de venir a turbar el reposo de las cenizas de este príncipe i arrojar de estos queridos i venerados lugares la compañía de Jesus!

Yo confío estas breves reflexiones a la sabiduría i benévola equidad de V. E., i con la esperanza de que se dignará acoger favorablemente mi súplica, tengo el honor de ofrecerme, señor... de V. E. humilísimo servidor. —Pedro Becker, propósito jeneral de la compañía de Jesus.—Roma, 30 de octubre de 1871.

## Situación de la guerra de Cuba.

El cáncer incurable de la revolución sigue devorando al poder español en la isla de Cuba. Y el gobierno de Madrid, i los españoles residentes en la Antilla, i los periódicos pagados por ellos, repiten de día en día que la insurrección está vencida, sin que con ese engaño constante, logren detener ni un momento la marcha revolucionaria, como no logra con ilusiones i promesas, detener al enfermo el mal que precisa i fatalmente ha de conducirle a la tumba.

Para engañarse a si mismos, ni para engañar al mundo constantemente, no pueden haber adoptado esa política los servidores del tiránico gobierno español en América. El fin que se han propuesto al emplear el telégrafo, la prensa, las comunicaciones oficiales i todos los medios que la desesperación les ha sugerido para hacer creer en el exterior que la revolución de Cuba está vencida, no ha sido otro que, primero: aplazar el inevitable reconocimiento de helijerancia a favor de los cubanos por parte de los Estados Unidos, infundiendo la duda en el ánimo de los gobernantes de esta nación; i en segundo lugar: impedir asi mismo que los cubanos de la emigración, remitan auxilios a sus hermanos combatientes, sembrando en su espíritu la desconfianza en el triunfo de la noble causa de la independencia.

Por ese motivo, cuando se hallaba la insurrección llena de vida, anunció oficialmente la pasificación del departamento oriental el conde de Balmaceda, i el jeneral Caballero de Rodas dió cuenta, también en despacho oficial, de la pasificación del resto de la isla; completando tan peregrina farsa las cortes del reino con el famoso voto de gracias que unánimemente decretó en honor del último jefe, por haber dado fin a la revolución de Cuba; farsa que fué comenzada por el capitan jeneral Lersundi, el cual presentó varias veces como vencido el movimiento de Yara, continuada por su sucesor don Domingo Dulce, i en seguida por algunos órganos del gobierno español, si bien ya va pareciendo ridícula esa muerte siempre anunciada i siempre desmentida.

Tal parece que los misteriosos símbolos de la mitología griega, que representan a la piedra de Sísifo, al toro de los Danavos i a la hidra de cien cabezas, han sido tomados en nuestros días para dar una idea exacta de la situación de España respecto a Cuba.

Nuevo Sísifo, España no acaba de levantar nunca la loza que ha de cubrir el sepulcro de su dominación en América: como las Danavos, nunca acabará de llenar de soldados la tierra de la heroica isla, ni de oro los sacos del presupuesto de la guerra colonial; i por mas que se empeñe en cortar a millares las cabezas de los insurrectos, por cada una que se dobla glosiosamente bajo la cuchilla del verdugo, la libertad hace brotar muchas mas, que desafían la inútil furia del tirano.

A las exclamaciones de Lersundi, de Dulce, de Caballero, de Rodas, de las cortes del reino, de Balmaceda, i de ese telégrafo de la Habana que tan pomposos despachos envía de vez en cuando al *Herald* de Nueva York, dando por moribunda la insurrección, los soldados de la república de Cuba responden con hechos de armas: a la negociación de su existencia, contesta la revolución dando señales evidentes de una vida vigorosa; como el filósofo que contestó andando, al sofista que negaba el movimiento; como la madre naturaleza contesta a los que niegan su existencia ofreciendo las pruebas patentes de sus prodijios infinitos en cada una de sus obras.

Allí están en tierra de Cuba, en aquel pais que por la abnegación de sus hijos i la inmensidad de sus sacrificios ha querido borrar la ignominia i los horrores de la esclavitud que imprimió en ella su degradante marca; allí están combatiendo Céspedes, Agramonte, Gomez, i todos los demas grandes caudillos de la

revolucion de Cuba; allí están los cubanos combatiendo como desde el principio de la lucha en Cinco Villas, en Camagüei, en Bayamo, en todo Oriente.

Pero no basta observar que la revolución que durante los tres largos años en que los españoles han estado repitiendo que ha sido sofocada relatando portentosas victorias decisivas, continúa su marcha. Es indispensable hacer notar un hecho importantísimo que no debe pasar desapercibido en medio de la contienda i de la algarabía de los enemigos.

Este hecho es, que a pesar de las duras pruebas a que ha sido sometido el ejército libertador de Cuba durante la ya prolongada guerra i no obstante los esfuerzos inauditos de España para dominar el pais, cuya pérdida dejará empobrecida de la manera mas completa la nación; no obstante las medidas estratégicas tomadas por los jefes españoles que les hacían anunciar como seguro el resultado mas satisfactorio a sus deseos, los soldados de Cuba han llevado término i siguen efectuando operaciones de guerra mucho mas estensas que en la época en que se ha confesado por los propios enemigos que el movimiento libertador era mas victorioso.

Efectivamente: los partes publicados en periódicos españoles i firmados por jefes españoles, que han llegado últimamente, revelan del modo mas inequívoco la existencia de ese hecho. Léanse los diarios de la Habana i en ellos se verá que desde el mes de agosto próximo pasado, se invadió la jurisdicción de Guantánamo por las fuerzas insurrectas, habiendo quedado sitiada la población; se invadió también por fuerzas insurrectas, la ciudad de Holguín con grave pérdida de los defensores de España; tomaron también los revolucionarios a Mayarí, Sagua de Tanamo, Yara i Jiguani, dejándolos completamente reducidos a cenizas, a pesar de estar esos puntos artillados convenientemente, siendo natural la obervación de que de ellos sacó gran botín el ejército libertador; que en el Camagüei el mayor jeneral Ignacio Agramonte derrotó i pasó a cuchillo una fuerza mandada por el comandante Mariu; que en las Tunas los jenerales Vicente Garcia i Rubalcaba han dado reverses alarmadores a las fuerzas españolas; que en Guaguabo, a pocas millas de la ciudad de Puerto Príncipe, fué copada i destruida completamente una columna española sin que se hayan podido dar cuenta los vencidos de las fuerzas que los sorprendieron; que en los mismos días en el pozo de la Plata, a cuatro leguas de Guáimaro, una gruesa columna española compuesta de las tres armas i mandada por los jefes Bar, Pita, Rivero i Jimenez, fué sorprendida i destruida quedando solo vivo Pita muriendo en proporción sus soldados, según puede verse en el parte oficial publicado en el *Fanal* de Puerto Príncipe del 3 de octubre, i que en las mismas Cinco Villas anuncian también las partes españolas muertes de jefes de sus fuerzas i operaciones llevadas a cabo por fuerzas insurrectas.

Esos ataques vigorosos e irresistibles en que los insurrectos, según la espresion de los mismos españoles, se han presentado repentinamente en medio de los enemigos, de precipitando los fuegos de la artillería i consiguiendo de modo perfecto el plan militar que habian concebido; esas proezas numerosas que han desconcertado a los gobernantes de España augurando el fácil triunfo de la insurrección; hechos ocurridos desde agosto a la fecha, al demostrar la fortaleza de nuestros combatientes i de nuestra causa, al comprobar que la revolución en el terreno de las armas se ha fortalecido en vez de debilitarse, enseñan al mismo tiempo cuan sencillo es conseguir la completa derrota del ominoso poder español en la isla de Cuba.

Un cargamento de armas desembarcado con éxito, sin costo ni dilaciones, ha producido todos estos últimos sucesos. ¿Cómo no repetir pues uno i otro día que enviándose al ejército libertador otros auxilios de mayor importancia, auxilio cuyo costo es en realidad pequeño, relativamente a los recursos con que cuenta la emigración, la bandera de España verá brillar en los campos de Cuba el sol de Junin i Ayacucho? ¿Cómo no manifestar que hasta un impulso mas de los cubanos que han emprendido la sagrada tarea de sostener a sus hermanos combatientes, para aproximarse con rapidez el día venturoso de la completa emancipación de Cuba?

Calcúlese el efecto de la llegada de un poderoso armamento a las comarcas de occidente, donde tantos hombres valerosos aguardan la oportunidad de empuñar el fusil i demostrar que son tan dignos como el resto de sus compatriotas de la libertad i de la gloria; imagínese hasta que punto no llegará el desconcierto de los enemigos si se realiza cualquiera

de las otras operaciones de guerra que estamos en aptitud de efectuar, i se comprenderá hasta qué punto llegaría nuestro error si no ayudásemos con la oportunidad debida a los defensores de nuestra independencia.

Ya el cansancio aflige al gobierno español; hagamos que sea completo su convencimiento de que en Cuba, lo mismo que en toda la América, el árbol de la independencia una vez brotado de su fecundo suelo, no perece nunca.

(Patria.)

## LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 3 DE FEBRERO DE 1872.

### DERECHO DE PROPIEDAD EN LAS SEPULTURAS.

Temprano tendremos que palpar una nueva cuestion en los cementerios. Ya los prelados batalladores no pedirán que los restos de los libres pensadores estén separados por un muro de los católicos, ya no hablarán de colocar allí una puerta masiza que impida penetrar el hálito de los *réprobos* en el lugar de los *elejidos*, ya no alzarán su potente i tronadora voz para execrar i maldecir el pedazo de terreno que deben ocupar los *condenados*, ya no pensarán en llevarse hasta la tierra, que pronto querán quizá profanar para depositarla en urnas funerarias, donde los huesos de los católicos, arrancados por ellos de sus tumbas, puedan continuar gozando de los bienes espirituales que la bendición otorga a sus cuerpos i almas; no tratarán de nada de esto, sino que promoverán un nuevo conflicto mas delicado que el que ya a medias se ha resuelto por el gobierno.

Practicada la *division* en el cementerio parte de las tumbas quedarán en el lugar indicado, parte en el lugar bendito; de aquí ha de resultar precisamente esta importante cuestion: el impenitente que ha comprado su sepultura i esta por la *division* ha quedado en terreno bendito ¿se le exhumará en la tumba que lejitimamente ha adquirido o se arrojarán sus restos al lugar *maldito*?

I por el contrario, el católico cuyo descanso se halla en éste será enterrado en el o se conducirán sus huesos al lugar bendito haciendo irrogar a la familia nuevos gastos, abandonar un bien que legalmente obtuvo?

La familia del impenitente procurará enterrar los restos de éste en la sepultura que le pertenece, pero tropieza con el siguiente obstáculo: que prelados i párrocos de voz en cuello gritarán que no se puede profanar el lugar bendito i que el decreto del gobierno destina a otra parte aquellos huesos. ¿Qué se hace? Que prevalece, el reclamo de los jesuitas apoyado en el decreto gubernativo o se respeta i acata el derecho de propiedad? He aquí una cuestion que es necesario, esencial resolver.

Ahora la familia del católico lleva el cadáver de éste a su sepultura situada en el lugar profano; prelados i párrocos alzan de nuevo su voz para reclamar que no se puede privar al fiel de los *bienes espirituales* i apoyado en el decreto pide que se conduzca al lugar bendito. Otro ataque al derecho de propiedad.

Adviértase que nos ponemos en el caso de que tanto la familia del impenitente, como los deudos del católico no quieran renunciar sus derechos, pues en el caso contrario no habria ni podia haber cuestion. Esta reducida a su mas sencilla espresion se reduce a la siguiente: puede un decreto gubernativo privar de derechos adquiridos, respetados i protegidos por la lei? El artículo 12 número 5.º de la Constitucion ase-

gura a todos los particulares o comunidades la inviolabilidad de sus propiedades, sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella por pequeña que sea o del derecho que a ella tuviere, sino por dos medios: o en virtud de sentencia judicial, o por una lei que la califique como de utilidad pública. Ademas tenemos disposiciones claras i terminantes del Código Civil que protejen al poseedor o mas bien, en el caso de que nos ocupamos, al comprador.

Por las disposiciones de los Códigos citados se viene claramente en conocimiento que el decreto del Gobierno no ha podido privar del derecho de propiedad a sus legítimos dueños, pues de sostener lo contrario tendremos que admitir: que no ha tenido embarazo alguno en atropellar la lei civil i lo que es mas, una de las bellas e importantes garantías que asegura la Constitucion, lo que por cierto no muchos estarán dispuestos a tolerar, ni ménos permitir.

Tenemos entónces: que el decreto gubernativo ha venido a innovar solo en lo relativo a la administracion de los cementerios o mas bien a conceder un derecho a los condenados por el jesuitismo a un eterno llorar i crujir de dientes, pero de ninguna manera arrebatar i pisotear el de propiedad. Esta nos parece la interpretacion mas racional i lójica que encontramos a la disposicion del Ejecutivo. ¿Lo entenderá así el Gobierno? No lo dudamos, pues abrigamos la íntima conviccion de que no ha tratado de violar con su decreto ni la lei civil ni ménos la carta fundamental.

Ahora ¿lo entenderá del mismo modo el jesuitismo? Aquí es donde nuestra intelijencia se resiste a creer que así lo comprenda; i de aquí tambien el nuevo conflicto que divisamos; pero ¿cabe este en la esfera de la lei, de la Constitucion o siquiera de la equidad? Sin vacilar contestamos que no; de modo que los prelados i párrocos que probablemente están ya preparados para continuar sus injustificables pretensiones tendrán que doblar la cerviz ante disposiciones claras i terminantes de las leyes; i por mas intensos que sean sus deseos de quitar al católico o al impenitente sus derechos, estos tendrán que prevalecer apoyados como se hallan en tan sólidos cimientos.

El Gobierno pudo evitar todos los conflictos posibles en el ánimo de los jesuitas, estableciendo una vez por todas: que los cementerios eran completamente laicos, reconociendo sí el derecho de los creyentes para sepultarse segun el rito que mejor les cuadrare; procedió a medias, he ahí cual es el resultado que pronosticamos.

Sin embargo, segun las prescripciones legales citadas no nos cabe duda: que el impenitente que tiene sepultura en el lugar bendito aquí debe reposar por mas que se grite! abominable profanacion! i que el católico que la posee en el maldito, deben tambien descansar sus restos en él por mas que se vea privado de los bienes espirituales que su cuerpo i alma están llamados a gozar en el lugar de los *escojidos*.

**TUCAPEL.**

De nuestro corresponsal. Enero 26 de 1872.

S. E. de la Democracia.

Suplico a Ud. que se digne dar cabida en las columnas de su acreditado periódico a las líneas siguientes, si las cree de alguna utilidad.

He creído este tiempo el mas propio para dar algunas noticias de este apartado punto de la bella i rica provincia de Concepcion.

Sus habitantes, al presente, están empeñados en la cosecha que será buena de un diez a un veinte i cinco por una de trigo, no bajando por consiguiente de 80,000 fanegas, de los demas cereales será abundante.

Este pueblo que por tanto tiempo habia permanecido en el olvido, excepto en casos de elecciones, en que se hacia apenas un recuerdo, parece que ahora ya se conoce i se le tiene en cuenta para aquellos casos; i parece que la proximidad a la linea férrea le dará doble y

da. Si se adopta la linea del Salto, quedaremos a 9 leguas, i nuestros productos nos reportarán mas de un 50 por ciento.

Para cumplir mi propósito, tengo que volver al año en que Tucapel fué conocido en la vida política. Antes de 1867, Tucapel dormia tan de buena fé, que bien se le habria podido tener por muerto. Si creyera en milagros, llamaría tal el que se realizó ese año. El gobierno no tenia como con la mano una eleccion neta; pero qué susto! cuando el 67, solo i a fuerza de dinero, obtuvo por cinco votos el triunfo aquí, perdiendo por cierto en el departamento. Don Francisco Gutierrez, primer alcalde de la Ilustre Municipalidad del departamento entónces i gobiernista por su esencia, comprendiéndolo bien, conoció que ya Tucapel no era el de 64 i ántes, i que estaba despierto quizá para no volverse a dormir, para asegurar su puesto, quiso reivindicarlo con miles de ofertas, entre ellas, la única que se cumplió, fué la de establecer una estafeta i un espreso semanal, para la comunicacion con los demas puntos de la República; pero Tucapel no queria dormir, ya habia conocido su puesto i no le era lícito abandonarlo. El gobierno tampoco se desentendió, i el 70 tuvo que desplegar mucha actividad, etc., para poder dominarlo.

He recordado estos tiempos, porque para todo tucapelino deben ser memorables si se atiende a que en ellos ha recobrado su soberania i ha principiado a hacerse respetar. Desde entónces la suerte de Tucapel ha sido feliz, con pocas excepciones.

El teocratismo que ha querido hechar raíces i vengar la decepcion hecha a la candidatura Larrain Gandarillas, ha podido apreciar mas de una vez el valor tucapelino. Desde entónces, 1867, se han sucedido unos curas tan belicosos, que, para saciar sus aspiraciones, han puesto en juego todos los medios de su esencia, tratándonos peores que a los *aracuanos*, a sangre i fuego. El que mas se ha hecho notar i al que conoce ya el público, es el famoso P. D. Domingo Nuñez. Este *Santo Cura* como jamás habia alcanzado al honor de dirigir por sí solo una parroquia, la libertad que obtuvo de improvisó, pasando de *sotacura* a cura, le cegó de tal manera que no le dejó ver lo escabroso del terreno que pisaba, se dejó llevar de su inapetu turbulento hasta el fatal estremo de predisponer a todo el pueblo en su contra. La sed de dinero le hizo tocar los resortes mas vedados para llenar sus arcas elásticas. Impuso contribuciones como un Czar. Tucapel, sin ser indolente, soportó estos escandalosos manejos, creyendo dar así una leccion de tolerancia. El P. Nuñez no tuvo un solo amigo, porque las ancias al oro no le dejaban cultivar la amistad con nadie, porque, tratándose de plata, peleaba, demandaba e insultaba al mas amigo. No habia paz ni caridad en el curita.

Pero la suerte no siempre es adversa. El P. Nuñez nos ha dejado libres, pero a costa del dinero de la Iglesia. No habiendo casado ni enterrado a ninguno como pobre de solemnidad ¿pudo haber entrado solo tres pesos? Habrá escándalo mayor, en que haya asentado las partidas de entierros i matrimonios hechos por caridad, siendo así, que a todos nos consta que el gañan, si no pagaba el casamiento i los rezos no se casaba, i el que no pagaba el entierro a su capricho, quedaba enterrado fuera del panteon!

El Obispo Salas despues de llamarnos *ladrones i funestas* para la sociedad, vino a conocer que su cura era el *funesto*; mas tarde verá que él es tambien *funesto*.

El que ha reemplazado al P. Nuñez, por acceder a las lágrimas del Obispo, segun él ha dicho, es un italiano que promete mucho; pero no falta quien crea i diga, que es de los *jesuitas* expulsados por el rei de Italia. No comprendo porque es tan temida la fruta *jesuitica*. Esperaremos que viva para conocerlo.

No se puede ver sufrir sin enternecerse, a no ser que se tenga un corazon de *clérigo*. Nuestro Presidente, que en tan buena hora vino a redimir al pobre, ha cumplido con un deber de caridad, quitando de manos de unos hombres terribles i crueles los cementerios, librando de quedar insepulto al que no alcanza al número 50 pesos para su párroco por entierro menor. Este abuso está cortado; pero quedan muchos todavía que lamentará la sociedad, mientras esté bajo la dependencia del cielo, entre ellos se encuentra el matrimonio, que debe quitárseles. Basta lo que otras personas han dicho a este respecto, para convenirse de la verdad del mal.

No son estos los únicos males que nos causa la *santa religion católica*. A los pobres i al comercio está perjudicando cruelmente con el ilegal impuesto de primicias para la Iglesia de los curas, aquellos se despojan de media fanega de trigo, un cordero, un ternero, un potrillo, un pavo, etc. etc. que vendidos hacen por lo ménos el total de ps. 20, esto es, al valor que tienen al darlas; pero criados, reportará un doble para sus dueños. Por esto se vé que, al pobre se le arrebata la subsistencia de sus hijos, i se le impide muchas veces, que pague sus créditos, de aquí el mal al comercio. Si la religion católica es el sistema de Moises, el Obispo Salas, no llame *ladrones-estafadores*, a los que no quieren dar primicias contra su voluntad, ni a los que no quieren

umentar la soberbia clerical, o mas bien, a los que no quieren dejarse despojar de su trabajo. No sé como un Ilustrísimo tan sabio puede pronunciar unas palabras como las que se leen en su nota al ex-intendente Pinto del año próximo pasado. Ya estamos en el mismo tiempo i pedimos a S. E. el P. de la R. que nos ampare nuestro trabajo, haciendo conocer al Obispo i curas, que no pueden imponer contribuciones en un pais como Chile, i que solo cuando era colonia existia la inquisicion. ¡Ilustrísimo, leed la Biblia en la páj. 82, cap. 35 i vereis la verdad!

Si no se puede desmascarar la farsa, démos garantías en nuestro trabajo, i protéjase nos con la justicia, como a sus reverendísimos con la tolerancia legal.

Tengo el honor de aplaudir a S. E. el Presidente, por el liberalismo demostrado hasta aquí, i le ruego la continuacion del bien para el pobre.

Me dispensará señor Editor, que habile tan alto del sistema religioso, es, pues, porque nos oprime demasiado con sus extravagancias i ridiculas pretenciones.

NUESTRO GOBIERNO CIVIL INMEDIATO.—Está rejido por un Subdelegado, caballero anciano i honrado a toda prueba, aunque se vá haciendo eterno en el mando, es querido i muy popular, esta misma popularidad que siempre dá el triunfo al gobierno, le conserva 40 años en el puesto, i no permite que se le releve hasta que pasen las próximas elecciones, i se vea quien se distingue mas. I no habiéndolo, continuará él mismo.

La justicia, creo, se hace con la mayor equidad, jamás se dá una sentencia sin el dictámen de un abogado, a no ser en casos muy sencillos. Si este sistema de consultar, tan comun hoy, perjudica a algunos, porque se permite la libertad de formar expedientes fuera del juzgado, i de que el litigante de buena o mala fé agregue cuanto quiera aunque no haga con el asunto que se litiga; la culpa debe ser del abogado, que conociendo las leyes no las examina, junto con los expedientes, para dar así, un fallo que diga con ilustrar al juez i con la equidad i la justicia. Está enteramente abandonada la administracion de justicia en esta parte. Merece que la atencion de nuestros legisladores se fije un tanto, basta que se halle empeñada la suerte del pobre en estos juzgados. El Manual de que se valen nuestros Subdelegados e Inspectores para la direccion de su cargo, es tan insuficiente, i tan impropio al estado de civilizacion a que avanza Chile, que muchos de estos funcionarios, despues de ser legos, no alcanzan por él, a comprender como resolver una cuestion un tanto complicada. De aquí la necesidad de consultas, que dilatan los fallos i aumentan los gastos; i muchos abogados, quizá por sus muchas ocupaciones, o por que toman poco interes, desatienden la justicia i su deber en sus dictámenes. Es necesario una solucion que dé un sistema fijo de administrar justicia en asuntos de minima cuantía, así como lo hai en asuntos de mayor.

No se puede negar que las consultas a los abogados, tal como se hacen, permitiéndose acumular piezas que el juzgado no examina, i aceptan las partes, es malo, ellas influyen a obtener un dictámen arbitrario.

Espero que la prensa o una persona ilustrada, advierta i tome de su cuenta estas necesidades i las haga valer ante quien o quienes correspondan; que yo anunciándolas quedo satisfecho.

LA INSTRUCCION PRIMARIA.—Progresá notablemente, como lo demostrará el informe de la comision examinadora. Yo he tenido el honor de encontrarme en la escuela de hombres, i he visto rendir a los alumnos de la 3.ª seccion, buenos exámenes de gramática, aritmética, jeografía, lectura, geometría práctica i catecismo, que hacen honor al preceptor don J. F. Ramirez.

Los de la escuela de niñas, aunque no merecí presenciarlos a pesar mio, sé que la comision ha quedado satisfecha. Su preceptora la señorita M. Alvarez, con su asidua contraccion, llegará sin duda, a formar lo mas bello de la sociedad de este pueblo.

Me despido de Ud. señor Editor, rogándole que me dispense este arranque de aspiracion a lo necesario, como la correccion de los males que indico.

El corresponsal.

**COLEJO PARTICULAR DE SEÑORITAS**  
dirijido por la Sta. Elisa Ros.

Nómina de las alumnas que han sido premiadas.

- LECTURA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Celinda Mackay  
2.º id . . . . . « M. Isabel Victoriano  
Mencion honrosa . . . « Filomena Cruzat  
2.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Zoraida Serrato  
2.º id . . . . . « Blanca Rosa Salas  
Mencion honrosa . . . « Zoila Tirapegui  
CALIGRAFIA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. M. Isabel Victoriano  
2.º id . . . . . « Celinda Mackay  
Mencion honrosa . . . « Filomena Cruzat  
2.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Zoila Tirapegui  
2.º id . . . . . « Zoraida Serrato

- Mencion honrosa . . Sta. Amelia Victoriano  
GRAMÁTICA CASTELLANA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Helena Gundelach  
2.º id . . . . . « Filomena Cruzat  
2.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . No ha sido merecido  
2.º id . . . . . Sta. Celinda Mackay  
CATECISMO.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Helena Gundelach  
2.º id . . . . . « Celinda Mackay  
2.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . No ha sido merecido  
2.º id . . . . . Sta. Zoila Tirapegui  
Mencion honrosa . . « A. Rosa Mackay  
ARITMÉTICA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Helena Gundelach  
2.º id . . . . . « Celinda Mackay  
Mencion honrosa . . « M. Isabel Victoriano  
2.ª Seccion.  
Premio único . . . Sta. Filomena Cruzat  
3.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Zoraida Serrato  
2.º id . . . . . « A. Rosa Mackay  
HISTORIA SAGRADA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Helena Gundelach  
2.º id . . . . . « Celinda Mackay  
Mencion honrosa . . « M. Isabel Victoriano  
2.ª Seccion.  
Premio único . . . Sta. Filomena Cruzat  
JEOGRAFIA.—1.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Celinda Mackay  
2.º id . . . . . « Mercedes Euth  
Mencion honrosa . . « M. Isabel Victoriano  
2.ª Seccion.  
Premio único . . . Sta. Blanca R. Salas  
3.ª Seccion.  
1.º premio . . . . . Sta. Ana Rosa Mackay  
2.º id . . . . . « Zoraida Serrato  
Mencion honrosa . . « Zoila Tirapegui  
COSTURA.  
Mencion honrosa . . Sta. Celinda Mackay.

**CRÓNICA.**

**Penco.**—Algunas personas de ese pueblo nos informan que hai en él algunas faltas notables, las cuales no son de difícil realizacion, i sí, de suma utilidad para el público.

Una de ellas, i que podemos llamar la mas notable de las que hasta la fecha conocemos, es la falta de uno o dos faroles situados en un lugar conveniente, a fin de guiar a los que se dirijen por mar a la playa de ese puerto, a horas avanzadas de la noche.

Los que recorren con frecuencia la costa comprendida entre Tomé, Talcahuano i el puerto que nos ocupa, no hai duda conocen perfectamente todas las dificultades i tambien el modo de salvarlas; pero los que por primera o segunda vez tienen que atracar en esa bahía, se ven en los mayores apuros para poderlo hacer con un éxito feliz, pues cuando la noche es oscura nada vé en ese lugar el ojo del navegante, por mas que escudriñe en medio de la tempestad i de las tinieblas.

Ahora que el pueblo de Penco cuenta con un subdelegado entusiasta i amigo del adelanto, bien pueden llevarse a efecto algunas medidas tendentes a mejorar las condiciones de ese pueblo, dando preferencia a la de nuestra referencia, pues que es de una importancia harto conocida por los que habitan en las cercanías de esos lugares, i se ocupan en traficar por el mar.

**Ventarrones.**—Tan fuertes son los ventarrones que soplan en estos católicos tiempos, que si el pobre cronista no estuviera en buenas carnes, ya habria volado como volantin al sentirse impelido por el viento.

**A propósito de ventarrones.** recordamos que ahora pocas noches encontramos aferrado de una ventana (como quien escucha o como gato que espera la laucha) a un Sr. sotanudo, talvez esperando que pasara el viento para largarse de las barras de la ventana i seguir despues su camino . . . puertas adentro se entienda.

¿Que miedo debe tener al viento i al frio este Sr. frailecito!

¿Porqué no harán mas bien, caminos subterráneos para andar por la poblacion sin ser vistos por nosotros los profanos herejotes? ¿Qué no será cierto que los antiguos miembros de la compañía de Jesus eran como cuyes para perforar las habitaciones i otras murallas que encontraban a su paso? ¿O los de nuestros dias serán mas caudados para fabricar estas cómodas vias de comunicacion?

**Agua potable.**—Nada sabemos a punto fijo sobre este nuevo adelanto que el ingeniero S. Nuñez, piensa introducir en Concepcion.

De desear seria que este Sr. tratase de realizar su propósito lo mas pronto posible, para darnos así el placer de dejar la incómoda tarea de estarla comprando a individuos que muchas veces la toman de donde se está lavando inmundicias.

**La Candelaria.**—Ayer ha principiado con ese día, el tiempo de regar el tallo (o talle, tanto dá) de los futres de la época, con aguas aromáticas e insitantes.

La chaya ha estado en San Pedro, en su punto, segun nos lo aseguran algunos pasantes.

En otros pueblecitos vecinos no solo han lanzado el agua por cantidades pequeñas, sino que algunas hijas de Eva se entretenian en bañar desde la corona a los pies a los que pasa-

ban por debajo de las ventanas de alguna casa de altos.

Por felicidad las aficionadas a esta entretencion no toparon con un Quevedo que les largara una chuscada que las pusiera coloradas como betarragas.

**Batallon cívico.**—Podemos dar por sentado que la banda de música del batallon cívico de nuestro pueblo, se encuentra en un pésimo estado, comparada esa banda con cualquier otra de las que hemos tenido oportunidad de presenciar.

La causa que motiva el atraso de esa banda, no podemos señalarla con exactitud; pero si pensamos llamar la atencion del actual comandante del cuerpo cívico para que trate de mejorarla en cuanto le sea posible.

Una ciudad como Concepcion, que se encuentra en un estado de civilizacion que nadie puede negar, debia a vergonzarse con tener una miserable banda de música que no pudiera llamarse tal.

El instrumental de fanfarra parece mucho mas adecuado al gusto moderno, i es justo que el jefe que accidentalmente comandó el batallon cívico, se haya empeñado por reemplazarlo al de charanga.

Sin embargo, parece que hasta la fecha no se ha pensado definitivamente de este asunto; seria bueno que se tratase de ello i de dudar la banda con buenos músicos; sobre todo con un regular profesor.

**Ministerio de hacienda.**—Se ha decretado lo que sigue:

1.º El embarque, desembarque i trasbordo Santiago, enero 25 de 1872.—He acordado i decreto:

de mercaderías podrá hacerse en los puertos de la república, en caso de urgente necesidad, en días feriados, i fuera del reglamento de aduanas. La urgencia será calificada por el jefe de la aduana.

2.º En ningún caso podrán comenzar los embarques i desembarques antes de las cinco de la mañana en verano i de las seis en invierno, debiendo concluir a una hora en que la carga llegue de día al buque i se almacene en aduana sin necesidad de luz artificial.

3.º Los dueños o consignatarios de buques o mercaderías que quisiesen aprovecharse de las facilidades a que se refieren los artículos precedentes, deberán cobrar en la aduana respectiva cinco pesos por cada uno de los empleados que en cada noche se ocupen de los trasbordos, i dos pesos, por cada uno de los que se ocupen en las horas del día no designadas en el reglamento de aduanas.

Esta remuneracion será pagada mensualmente por la aduana a los empleados correspondientes.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

—ERRAZURUZ.—Camilo E. Cobo.

**Emigracion e inmigracion.**—El Sr. Intendente de la provincia, con el fin de dar cumplimiento a la circular del Ministerio respectivo, de fecha 9 de Enero, ha pasado a los subdelegados la siguiente:

«Concepcion, enero 30 de 1872.

Adjunto a Ud. el N.º 1.105 del periódico la «Revista del Sur», en el que se registra una circular del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cerca de la emigracion de trabajadores chilenos, e inmigracion de extranjeros, para que Ud. teniéndola como oficialmente comunicada, le dé su mas exacto cumplimiento en la parte que le toque.

El estado que se indica en la citada circular, lo pasará Ud. a la Intendencia cada tres meses, indicando en él las condiciones que tenga cada persona, i que se exigen por el documento mencionado.

Dios guarde a Ud.

Victor Lamas.»

Al Subdelegado de... He aquí la circular a que se hace referencia en la anterior:

«Santiago, enero 9 de 1872.

Los males de que se reciente la industria jeneral del país i especialmente la agrícola a consecuencia de la falta de brazos producida por la emigracion de trabajadores chilenos i la proporcion ascendente de ésta en los últimos tiempos, han hecho comprender al Ministerio de mi cargo la conveniencia de estudiar las causas de la emigracion sin dejar olvidado lo que se refiere a la inmigracion por nuestros puertos de mar o de cordillera, objeto encomendado por la lei al Departamento de Relaciones Exteriores.

Es evidente que determinadas las causas de la emigracion, si el Gobierno pudiera cortarlas de raíz o cambiar su efecto con el sentido de hacerlas ventajosas para los intereses nacionales, se habria conseguido remediar desde luego la mala situacion que amenaza nuestro porvenir económico.

Igualmente interesante i provechosos serian los estudios que se hicieran sobre la inmigracion tan intimamente ligada con la prosperidad del país i con la emigracion misma, en cuanto aquella convenientemente desarrollada podria devolvernos los elementos que ésta nos arrebatase, si las medidas que el Gobierno adoptara no fuesen bastante eficaces para detenerla o disminuirla, o si la causa que la produce se encontrara fuera del alcance de la accion gubernativa.

Detener la emigracion sin vulnerar el derecho que cada uno tiene para salir fuera del

territorio chileno, e imprimir toda la fuerza posible a una corriente inmigratoria que impulse nuestro progreso, adelante nuestras industrias i cree nuevas fuentes de trabajo i de riqueza, son los propósitos que en este momento ocupan la atencion del Gobierno, i para cuya realizacion se cuenta con la cooperacion de la actividad i patriotismo de US.

En este sentido paso a dar a US. algunas instrucciones que creo conducentes al objeto de esta circular.

Empeñado el celo de los gobernadores, jefes de resguardo de cordillera i subdelegados marítimos i terrestres de la dependencia de esa provincia, US. obtendrá de ellos un estado trimestral o semestral, segun el movimiento de entradas i salidas, de las personas que abandonen nuestro suelo i de las que vengan a estarlecense en él; con expresion, respecto de los primeros, de su estado civil, su profesion, su oficio, su edad, lugar de su destino, i en cuanto sea posible condiciones bajo las cuales emigra en los casos de contratas i causas probables de esta determinacion cuando la salida es espontánea.

US. no ignora que se ha puesto en duda muchas veces la causa de la emigracion i que se la hace descansar en diversos hechos. Hai quienes la descubren en el carácter vagamundo de nuestros nacionales, i quienes la observan en la desproporcion existente entre un trabajo excesivo i una remuneracion tan corta que no alcanza para satisfacer las necesidades mas premiosas. El propósito principal del Gobierno es formar entera conciencia respecto de este punto, i desea por consiguiente que las investigaciones de US. se dirijan hacia él, detallando las causas jenerales de la emigracion i las locales i particulares que obren dentro de la provincia de su mando. Sobre todo recomiendo a US. este estudio en las Subdelegaciones rurales i respecto de los emigrantes que se han dedicado a la agricultura. Seria deseable tambien obtener noticias exactas sobre los salarios en relacion con el trabajo i con las mayores o menores necesidades que estos individuos deben satisfacer.

Iguals datos procurará US. a este Departamento, sobre los inmigrantes. Conviene saber al Gobierno el lugar del nacimiento de cada uno de los que se resuelvian a vecindarse entre nosotros, su edad, su sexo, la profesion, industria o arte a que habitualmente se han dedicado i la que piensen ejercer, su estado civil i todas las demas indicaciones tendientes a formar idea exacta acerca de ellos.

No desconoce este Ministerio que en muchos casos US. tropezará con dificultades mas o menos graves para la adquisicion de estos datos, pero abraza la esperanza de que US. los sabrá vencer, e indica desde luego como un medio de que pueda hacerse uso con algun buen resultado el tomar estos datos de los jefes de resguardo en la cordillera i de los capitanes de puerto i subdelegados marítimos, i quienes a su vez los tomarán de los capitanes de buques que arriben a la costa de su jurisdiccion.

Las investigaciones que recomiendo a US. no deben limitarse únicamente a los individuos que vengán a establecerse definitivamente en el territorio de la República o que cambien de residencia perpétuamente. Deben tambien referirse a los individuos que hacen estos cambios por tiempo indeterminado o corto.

Dios guarde a US.

Adolfo Ibañez.»

**Telégrafo Trasandino.**—Dice el Andino del 28:

«Mucha parte de esta ciudad un telegrafista, llevando consigo la maquinaria i demas útiles necesarios para establecer una oficina ambulante al otro lado de la cordillera. Esa oficina tiene por objeto principal en mantener en comunicacion al ingeniero encargado de los trabajos con el inspector de la linea que se encuentra establecido en esta ciudad i con el jereñte de la empresa, residente en Valparaiso. En pocos dias mas el cable subterráneo que hoy abraza en su seno la cordillera de los Andes, se habrá puesto en movimiento, para dar paso instantáneamente a la palabra al traves de esa inmensa mole de rocas.

**Cosechas en los Andes.**—Dice el mismo periódico:

«Todos los agricultores se encuentran consagrados empeñosamente en la cosecha de los trigos. Sin embargo, muchos luchan hoy con la escasez de brazos que no permiten dar a esas faenas un impulso rápido i conveniente. Como es presumible, la escasez de trabajadores ha hecho aumentar los jornales, i esto, unido al poco rindo que ofrecen los sembrados i a las noticias que se tienen de las malas cosechas en el sur, hacen alimentar a los interesados esperanzas bien halagadoras sobre el precio de los trigos.»

**Santiago.**—Leemos en la correspondencia escrita para la Patria con fecha 29 de enero:

Hoy salió de esta capital para Valparaiso la comision que debe marchar a Europa en el vapor del 29 con el objeto de hacer construir un vapor remolcador para los rios del sur.

La comision es compuesta del capitán de navio don Leoncio Señoret i de sus dos hijos don Manuel i don Leoncio 2.º Señoret, i va a las órdenes del ministro de Chile en Londres.

# CASA DE SANIDAD.

A LOS ENFERMOS.

Los que suscriben, médicos i cirujanos, avisan al público que desde el 1.º de marzo próximo, van a abrir una casa con el objeto de recibir enfermos. Al efecto, contamos con un buen local i demas comodidades necesarias.

La direccion médica de la casa está a cargo del Sor. Dr. D. Pedro Ortiz. Los enfermos tendrán dos visitas diarias o mas si fuere necesario. El servicio será esmerado. Para mas pormenores, ocurrase a alguno de nosotros.

La casa está situada en la calle de Cochranne, número 10.

Concepcion, febrero 1.º de 1872.

WENCESLAO HIDALGO—LORENZO CARRASCO DIAZ.

69—Enero 31—fz.

Ayer ha dejado de existir en esta capital el canónigo señor don Casimiro Vargas, vicario jeneral del arzobispado.

Tambien ha fallecido en Santiago, el coronel don José Alejo San Martín, uno de los oficiales mas denodados de nuestro ejército.

El señor San Martín sirvió durante muchos años en la frontera i actualmente era comandante del rejimiento de granaderos que se encuentra en aquellas plazas. Habiendo venido el coronel a esta capital con el objeto de medicinarse, murió en la mañana de hoy de la enfermedad que le aquejaba.

**Hotel Derbyshire.**—A fuer de buenos gastrónomos nos permitimos recomendar al público, el establecimiento que lleva por nombre el con que encabezamos estas líneas, pues nosotros buenos catadores i aficionados a viandas esquisitas, hemos quedado complacidos al contemplar la limpieza i buen orden que allí se observa en el servicio, todo debido al buen réjimen establecido por el nuevo empresario.

**Guardia Municipal.**—Han sido remitidos al cuartel de policia, durante la semana los siguientes:

Día 28.—Uno por ébrio, uno por insultar a la policia i uno por orden del Inspector de la 4.ª Subdelegacion.

Día 29.—Doce por ébrios i cuatro por pendeñcia.

Día 30.—Quince por ébrios i dos por reclamo.

Día 31.—Tres por desórden i uno por pendeñcia i acometer con la policia.

Febrero 1.º.—Dos mendigos.

Día 2.—Dos por ébrios, uno de ellos acometió con la policia.

Día 3.—Dos por ébrios.

**Botica de semana.**—La del señor Godoi.

## AVISOS.

**COGNAC**

de

**JULES ROBIN Y CA ---COGNAC**

y

**RANSON Y CA—JARNAC**

Respetuosamente llamamos la atencion de las FAMILIAS Y MÉDICOS a las diferentes clases de coñac de estas marcas, que son cada día mas conocidas y apreciadas en Europa.

Invitamos comparacion con cualesquiera otras marcas, confiados que, COMO TÓNICO serán encontrado en su gusto delicado, de aroma excelente—superior a todas otras clases—

**Weir y Ca.**

**Almacen de Té.**

69—Enero 31—as.

**CIGARROS PUROS**

**de HABANA.**

Acabamos de recibir las afamadas marcas

**Rey del Mundo, Reg.—Real,**

**Aguila de oro,**

**Pinar del Rio, etc. etc.**

**WEIR y Ca.**

**Almacen de Té.**

69—Enero 31—as.

**SE VENDE**—del hospital una cuadra hacia el poniente, un sitio i casa. Quien se interese pase a verse al cuartel de policia con el alférez Sr. Reyes.

Concepcion enero 26 de 1872. 68

**SE VENDE** la casa N.º 70, situada en la calle de O'Higgins, tres i media cuadras distante de la plaza de armas hacia abajo. El que se interese, vease con don Eduardo Cisternas, encargado por el dueño, para dar razon del precio.

65—az. Concepcion, Enero 16 de 1872.

## JUDICIAL.

Por decreto del señor juez letrado de la provincia, se ha señalado el 6 de marzo próximo a la una de la tarde, para que tenga lugar el último pregon i remate de la casa i sitio embargado a don Federico Hill, por ejecución seguida en su contra por D. Nicolas C. Schütz. Por su tasacion i demas antecedentes, los interesados pueden pasar a la secretaria del juzgado.—

Concepcion, Enero 13 de 1872.

65—fc.

## CEDULAS HIPOTECARIAS

Venden

66—xc. **FELIPE E IGNACIO ANGUIA.**

**Varias armazones para tienda**

Vende a precio infimo

65—ce. **FELIPE F. ANGUIA.**

## AVISO.

El que suscribe, dueño i poseedor de una estension considerable de terrenos al otro lado del Biobío, vende una parte de ellos *ad corpus o ad mensuram*. Estos terrenos están situados al sur de Santa Juana entre los rios Carampangue i Taboleo, en la Subdelegacion de Culenco, departamento de Nacimiento. Son buenos en su mayor parte para siembras de trigo, e inmejorables para crianza i engorda de animales. El terreno casi en su totalidad se compone de lomas bajas i planas, con algunas montañas de importancia i excelentes agüadas, no careciendo tampoco de vegas.

Concepcion, Enero 16 de 1872.

65—az. **RAMON DEL RIO.**

**DON JOSÉ MARIA PUENTES** vendió a don Juan de D. i don Calisto Puentes una casa i sitio compuesto de 10 3/4 metros de frente i fondo correspondiente, ubicado en esquina en la calle del Hospital de esta ciudad; linda al N. con sitio de don Ambrocio Barra, calle por medio; al O. con el Hospital, calle citada por medio; al S. con sitio de don José Aranceda, i al P. con de don Juan Rios.

Para hacer la inscripcion se avisa.

Concepcion, Enero 24 de 1872.

## Vapor «Concepcion.»

Saldrá de Talcahuano para Valparaiso el juéves 1.º de febrero a las once de la mañana.

Talcahuano, Enero 30 de 1872.

**JORJE JEOVICH.**

Agente.

## Aviso importante.

Se arriendan dos casas en Hualqui, ambas perfectamente situadas i con las comodidades suficientes para un despacho o para habitacion de familias.

Los interesados pueden verse en esta, con don Fernando Bart i en Hualqui con su dueño don Juan Hildebrant.

65—Enero 17—az

**AVISOS REPETIDOS.**

**POR ESCRITURA** otorgada el 15 del presente ante el Notario Conservador de este departamento, don Miguel Ignacio Collao, como Síndico del concurso de don Carlos A. Costa i doña Rosario Pruneda, cedió en propiedad i dominio a don Guilerm Guzman un sitio casa perteneciente al citado concurso, ubicada en esquina en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 28 m. 80 c. de frente i 57 m. 60 c. de fondo; linda por el N. con sitio de don Juan José Arteaga; O. con el de la testamentaria de don Manuel M. Enriquez; por el S. con el de Andres Moya i Carmen Suaso, i P. con la testamentaria de doña Luz Lavin. Para hacer la inscripción se avisa. Concepcion, Enero 24 de 1872.

**POR ESCRITURA** de esta fecha don Guillermo G. Delano compró en remate público un sitio i casa ubicado en la Plaza de Armas de esta ciudad, conocido por el Portal Chacon, perteneciente a la sucesion de don Andres Chacon, mide 38 metros de frente i 53 metros 27 centímetros de fondo, lindante al frente con la Plaza de Armas; por el fondo con sitio de don Antonio Gonzalez; O. con casa del General don José Maria de la Cruz i por el P. con la de don Felipe F. Anguita. Para los efectos de la inscripción se dá este aviso. Concepcion, Enero 24 de 1872.

**Al público:**

Desde hoy queda establecida por el que suscribe una línea de coches que correrá diariamente entre esta ciudad i Penco, la que tiene por objeto facilitar los medios de tomar los baños a las personas que no pueden ir a pasar la temporada a la costa.

En esta virtud saldrá un coche de aquí a las 6 i regresará de Penco a las ocho A. M. i otro saldrá a las 5 i j i volverá a las 7 P. M. Los precios serán módicos, pues solo se cobrará 75 cts. por persona que se traslade de un punto a otro. Los que tomen asientos para ida i vuelta, en el mismo viaje, solo pagarán 1 \$ 25 cts. por ambas.

Los voletos para pasajeros se tomarán en esta ciudad en el Restaurant del portal Chacon, donde pueden tambien contratarse coches extraordinarios, i en Penco en el escritorio de don José Jesus Herrera.

Cada pasajero podrá llevar, sin pagar transporte, un equipaje que no pase de ocho kilogramos. Pasando de ahí el precio será convencional.

Concepcion, Enero 19 de 1872.

66 Estéban Contreras.

**RODOLFO TURENNE,**

Recien llegado a esta ciudad, tiene el honor de ponerse a disposicion del público en calidad de afinador i compositor de pianos, con cuyo objeto ha hecho estudios prácticos especiales.

Se ofrece tambien para dar lecciones de música en el mismo instrumento.

Calle del Comercio, casa de don Juan J. Pellisier.

**VALES DE TRIGO**

**de la «Bodega de Chepe»**

Compramos estos vales al mismo precio que los de nuestra bodega en Penco, con descuento de DOCE centavos por cada hectólitro. Concepcion, enero de 1872.

63-bc.— TOMAS SMITH i CA.

**Músicos.**

Se desea contratar nueve individuos aptos para tocar trompa, requinto, trombones, clarinetes i dos bajos. Dirijanse los interesados al sarjento retirado Diaz, o bien al que suscribe.

63—Enero 13. JUAN B. MARIN.

**Máquinas de coser.**



Acabo de recibir un completo surtido de las inmejorables máquinas de Singer, i en pocos dias mas recibiré de las de Wauzer i medalla de oro.

Se encontrará constantemente un completo surtido de hilos i seda para vender por mayor i menor.

Relojes de oro i plata de las mas acreditadas fábricas i un buen surtido de joyas.

Anteojos por mayor i menor.

FELIPE ROSSEL.

Calle del Comercio, casa de doña Cruz Benavente.

64—Enero 10—bc.

**Aviso nuevo.**

El señor Doré avisa al público i a sus parroquianos, que desde fines del mes corriente tendrá trasladado su establecimiento a la calle del Comercio en la panadería de don Pablo Laborie, frente a San Francisco. 57—Diciemb. 20—cs.

**SE VENDE UN FUNDO** ubicado en el departamento de Puchacai mide cuatrocientas cuerdas de terreno; contiene de 80 a 90 mil plantas de viña i poseo excelentes útiles para la vendimia, tales como vasija, lagares i alambique.

El que se interese ocurra a esta imprenta i se le dará razon. 60—Dicb. 30—dz.

**Aviso de correos.**

Las carta-tarjetas introducidas hace poco tiempo en Europa con general aceptación, especialmente en los grandes centros comerciales de Inglaterra i Alemania, principiarán a espenderse en la Administracion de correos de esta ciudad desde el 1.º del actual, a fin de que el comercio i el público en general puedan hacer uso de ellas.

Grandes ventajas reportará el país con la introduccion de las carta-tarjetas para la correspondencia de corta estension que no tenga ningun caracter reservado, porque solo costará cada una de ellas con su respectiva estampa de franqueo, dos centavos, en lugar de nico que importa la carta mas sencilla.

En el anverso de la tarjeta solo podrá ponerse el nombre de la persona a quien va dirigida i el lugar de su residencia, lo mismo que en el sobre de una carta cualquiera, i el reverso servirá para escribir el mensaje que se quiere dirijir.

Las carta tarjetas gozarán los mismos privilejios que la correspondencia particular para circular libremente por todo el territorio de la república, siempre que entren en las oficinas de correos previamente franqueadas con estampas de 2 centavos; de lo contrario, serán multadas con el doble, en conformidad a las prescripciones de la ordenanza jeneral de correos.— *Direccion jeneral de correos.* Enero 1.º de 1872. 61

**LA DEMOCRACIA.**

PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miercoles i sábado.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

PAGO ANTICIPADO.

Por un semestre tres pesos.  
Por un trimestre 1 peso 75 cts.  
Número suelto diez centavos.

**PRECIO DE INSERCIONES.**

AVISOS: Los que no excedan de diez líneas pagarán setenta i cinco centavos por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfaccion del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

**LUGARES DE SUSCRIPCION.**

Concepcion	Almacén de los Sres. Felipe i E. Anguita. Imp. del Comercio.
Talcahuano	D. Santiago Linsay
Tomé	« José G. Nogueira.
Rafael	« Mateo Roa.
Colemu	« W. Castellon.
Ránquil	« Leon Casanueva.
Penco	« Baudilio Ferrer.
Yumbel	« Franc. Gutierrez.
San Luis Gonzaga	« Mateo Biberos.
Santa Juana	« Adolfo Apolonio.
Talcahuano	« José R. Matamala
Tucapel	« Ignacio R. Molina.
Lota	« José A. Monsalve.
Chillan	Oficina de la Discusion
San Carlos	Id. de la Probidad
Búlnes	D. Domingo 2º. Luco.
Pemuco	« Francº. Rodriguez.
Yungai	« Francisco Vargas.
Cauquenes	Oficina del Combate.
Quirihue	D. Blas Maira.
Cobquecura	« Fco. Javier Garcés.
Chanco	« Ricardo Hurtado.
Parral	Oficina del Iris.
Constitucion	D. Belisario Urivi.
Linares	« Manuel Zurita.
Anjeles	Oficina del Meteor.
Nacimiento	D. Alejandro Larenas.
Angol	« Manuel Castillo Vial
Santa Bárbara	« R. Badilla.
Florida	« José M. Muñoz.
Quillon	« José M. Arriagada.
Hualqui	« J. G. Oñate.

**ITINERARIO DE CORREOS.**

**ITINERARIO DE VERANO.**

El itinerario de correos para el Norte desde el 1.º de octubre sera diario hasta el 1.º de abril. Lunes, martes i viernes, lleva la correspondencia por la via de Quirihue para todos los puntos del Norte.—Salida a las 4 horas P. M. Martes, jueves i sábado por la línea de Chillan, conduciendo tambien la correspondencia para el Norte.—Salida a las 4 horas P. M. La línea del Sur comprendiendo los puntos de Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai, Búlnes i Chillan, se despacha diariamente, excepto los domingos a las 4 hs. P. M. Llegada a esta trayendo la correspondencia del Norte diariamente a las 5 hs. P. M. No hai ninguna otra alteracion en las demas lineas, quedando tal como están establecidas.

**TALCAHUANO.**

**Llegada.** Todos los dias a las once de la mañana i cinco de la tarde. **Salida.** Todos los dias a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

**CORONEL y LOTA.**

**Llegada.** Diariamente a las dos de la tarde. **Salida.** Diariamente a las once de la mañana. Conduce la correspondencia para Arauco los dias martes i jueves.

**SANTIAGO.**

**Llegada.** Miércoles, viernes i domingo a las diez de la mañana. **Salida.** Lunes, miércoles i viernes a las once del dia.

Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Bengo, Curico, San Fernando, Bancagua, San Bernardo, Santiago, Quillota, Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapo.

**ANJELES.**

**Llegada.** Los dias miércoles i domingo a las once de la mañana. **Salida.** Los dias martes i viernes a las once del dia.

Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcahuano.

**CHILLAN.**

**Llegada.** Los viernes i domingo a las dos de la tarde. **Salida.** Los mismos dias a las cuatro de la tarde.

Lleva la correspondencia del Tomé, San Carlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

**FLORIDA.**

**Llegada.** Martes i viernes a las nueve de la mañana. **Salida.** Martes i sábado a las tres de la tarde.

**VALDIVIA.**

Na hai correos sino vapores.

**NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES ENTRE Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.**



**VIAJES AL SUR.**

SALIDA de Valparaiso	el 13 i 29
LLEGADA a San Antonio	» 13 » 29
» » Tomé	» 14 » 30
» » Talcahuano	» 14 » 30
» » Coronel	» 15 » 31 o 1.º
» » Lota	» 16 » 1.º o 2
» » Lebu	» 16 » 1.º o 2
» » Corral	» 17 » 2 o 3
» » Ancud	» 18 » 3 o 4
» » Calbuco	» 18 » 3 o 4
» » Puerto Montt	» 18 » 3 o 4

**VIAJES AL NORTE.**

SALIDA de Puerto Montt	el 19 i 5 o 6
LLEGADA a Calbuco	» 19 » 5 o 6
» » Ancud	» 19 » 5 o 6
» » Corral	» 20 » 6 o 7
» » Lebu	» 22 » 7 u 8
» » Lota	» 22 » 7 u 8
» » Coronel	» 22 » 7 u 8
» » Talcahuano	» 23 » 8 o 9
» » Tomé	» 23 » 8 o 9
» » San Antonio	» 24 » 9 o 10
» » Valparaiso	» 24 » 9 o 10

**Vapor nacional BIO-BIO.**

Sale de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los dias 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los dias 7 i 22 de cada mes.

Sole de Talcahuano para Valparaiso los dias 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

**J. M. Allende i Ca.**

SUCESORES DE

**Tomas Smith i Ca.**

TOMÉ.

Avisan a los agricultores que compran i reciben en depósito en su bodega que han abierto en el puerto del Tomé, situada al costado del MUELLE, casa del Señor H. P. Henrichsen

**Trigos**

i demas productos nacionales i extranjeros; los vales que emiten tienen las dos únicas condiciones que son comprar los productos que se nos depositan al mejor i corriente precio de plaza, o devolverlos pagandosenos el respectivo bodegaje, a eleccion del depositante.

Los vales que emitan en su bodega serán comprados por Francisco Masenlli i Tomas Smith i C.º en Concepcion; por Tristan Pantoja en Chillan, i en esta plaza por los que suscriben.

Tomé, Enero 1.º de 1872.

J. M. ALLENDE I CA.

60—Dicb. 30—az.

**SE VENDE** una casa esquina de propiedad de doña Mercedes Martinez, situada entre las calles de Angol i de Freire, a tres cuerdas de la esquina de la cárcel hacia el Bio-Bio. Ucurra el interesado, a don Felipe Ruiz. 63—bc.

**A LOS AGRICULTORES.**

Compramos trigo en vales de las siguientes bodegas:

- Del Tomé, de J. M. Allende i Ca.
- De Vergara, de José A. Diaz.
- De Santa Fé, de Manuel Hodges.
- De Mulchen, de José S. Inostrosa.
- De Chepe, de Felipe Ruiz.
- De la en el Agua de las niñas, de Reinaldo Hodges, i de nuestras bodegas de Penco al mejor precio.

Concepcion, Enero 1.º de 1872.

TOMAS SMITH I CA.

60—Dicb. 30—az.

**El Remedio Infalible**

Para todas las enfermedades de GARGANTA, PECHO I PULMONES.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho i los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico, donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperimentos científicos i prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos a favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses i dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

- Tos.
- Asma.
- Bronquitis.
- Resfriados.
- Fiebre Héctica.
- Dolor de Garganta.
- Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio i curarse se encuentra en el

**Pectoral de Anacahuita**

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúscico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio i curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales, i Pulmonarias.

De venta en las boticas de don G. Ramdohr i don F. Godoi, i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.

**No mas Caspa ni Calvicie**

NO MAS CANOSIDAD USESE EL



**PARA EL CABELLO.**

Conserva el cabello suave i lustroso. Conserva el cráneo fresco i agradable. Hace desaparecer todo vestijio de caspa. Impide prematura canosidad. Impide prematura calvicie. Es la única preparacion perfecta en su clase. Es la que dá mas fuerza i vivo r al cráneo. Es la única preparacion para el cabello que es adaptable para la

**BARBA.**

Comunicándole esa suave, sedosa aparicion i tacto, tan admirada de ambos, señoras i acballeros.

De venta en las boticas de G. Ramdohr i F. Godoi i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.